



### IV. Administración Local

DIPUTACIÓN DE SALAMANCA

*Anuncio.*

Extracto de la Resolución 564/2020, de 28 de febrero, de Presidencia, por la que se aprueba la Convocatoria de subvenciones dirigidas a entidades deportivas para el desarrollo de proyectos deportivos de competición y promoción.

BDNS(Identif.):499676

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>) y en la página web de la Diputación Provincial de Salamanca (<http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/convocatorias>).

Primero. Beneficiarios: Entidades deportivas cuyo domicilio social radique en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Salamanca.

Segundo. Objeto: Incentivar la realización de proyectos deportivos, de carácter no profesional, a realizar por clubes deportivos y entidades de promoción y recreación deportiva de la provincia de Salamanca, durante la temporada 2019-2020.

Tercero. Bases Regulatoras: Convocatoria pública de subvenciones a entidades deportivas para la realización de "proyectos deportivos de competición y promoción para los años 2019-2020" publicada en: <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index> y en <http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/normativa>

Cuarto. Cuantía: El importe total es de 60.000 €.

Quinto. Plazo de presentación de solicitudes: 15 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOP.

Salamanca, 28 de febrero de 2020.–El Secretario General, Alejandro Martín Guzmán.